



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° : 23 12

**APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PARA EL PROYECTO
"REPOSICION REFUGIOS PEATONALES
URBANOS COMUNA DE ERCILLA"**

ERCILLA, 11 DIC. 2014

VISTOS :

- 1.- Ley N° 20.557 (D.O. 15/12/2011), que aprueba Ley de Presupuestos para el sector Público, año 2012-
- 1.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24 de Diciembre del 2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.-
- 2.- Resolución Exenta N° 3289 de fecha 28/11/20143 que aprueba proyecto "Reposición Refugios Peatonales Urbanos Comuna de Ercilla.
- 4.- Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de contar con una infraestructura de buena calidad, que proteja a los peatones durante la espera de la locomoción colectiva.

DECRETO :

1.- APRUEBASE, Convenio de Transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, proyecto "REPOSICION REFUGIOS PEATONALES URBANOS, COMUNA DE ERCILLA", Código BIP N° 30348487-0 entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Ercilla, por un monto de \$45.956.000 (Cuarenta y cinco millones, novecientos cincuenta y seis mil Pesos).

2.- CONSIDERESE, el Convenio de Transferencia de recursos y ejecución de proyecto, parte integrante del presente Decreto.

3.- IMPUTESE, la transferencia en la cuenta municipal que corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE (S)

AH/AH/AHV/RDM/srs.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas
- Ley N° 20.285
- Oficina de Partes